

Lima, 19 de julio de 2022

Señores,
Superintendencia de Mercado de Valores
Bolsa de Valores de Lima

Presente. -

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01; a través de la presente cumplimos con informar, en calidad de "Hecho de Importancia" lo siguiente:

Adjuntamos la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 064-2022-SMV/11, conforme a lo requerido a Fábrica Peruana Eternit S.A. en el artículo 5° de dicho documento.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Christian Paolo Núñez Cáceres
Representante Bursátil

Fábrica Peruana Eternit S.A.

Planta Lima: Jr. República del Ecuador
N° 448 - Lima 1 Telf.: (01) 619-6400
e-mail: fapesa@eternit.com.pe

Planta Huachipa: Quebrada de Huaycoloro
Mz. B3 (Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 18 Ind.
Huachipa) Huarochiri, San Antonio - Lima

Planta Chiclayo: Panamericana Norte Km. 773
(Carretera Chiclayo . Lambayeque)
Telf.: (074) 208-757 e-mail: echiclayo@eternit.com.pe